

SECRETARIA.- Cali, octubre primero de 2021. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2018-122-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 1546

760013110011-02018-00122-00

Santiago de Cali, octubre primero (1o.) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social del Despacho realizo visita socio familiar de seguimiento dentro del presente asunto, en el cual la señora MARIA BELEN LOAIZA POSADA es la abuela materna y Guardadora del menor de edad NICOLAS PERDOMO GALLEGO, allegando el informe para ser glosado al expediente.

Por lo anterior el despacho ordenara glosar el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho, y correrle traslado por el término de tres (3) días.

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar de seguimiento realizada por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Estado 158 del 4 de Octubre de 2021